



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

### ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2009.

**RAZÓN:** De conformidad con el artículo 30 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se da razón de que siendo las 17:00 horas del 3 de febrero de 2009, **se publican** en estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y BUSTAMANTE



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

### ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2009.

**RAZÓN:** Cumplido con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da razón de que siendo las 17:00 horas del día 6 de febrero de 2009, **se retiran** de estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y BUSTAMANTE



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERALACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2009.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 31 de enero de 2009, fue aprobado el siguiente Acuerdo:

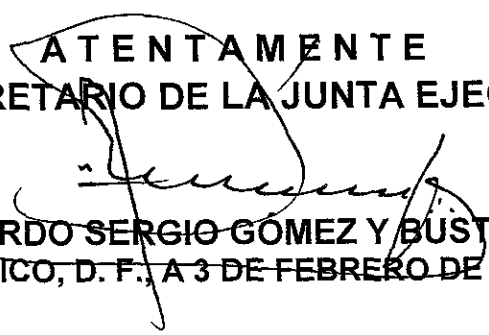
No.	Acuerdo
JE021-09	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 12 fracción III, incisos b) y c) y numeral 13 de los Lineamientos que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración, aprobados por el Consejo General mediante ACU-069-08, de fecha 19 de diciembre de 2008, aprueba la <i>Propuesta de reubicación del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a las áreas centrales del Instituto</i>, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, e instruye al Secretario Administrativo que proceda a expedir los nombramientos correspondientes a los dos días siguientes; así como se da por enterada del contenido de los dictámenes de no factibilidad de reubicación de los CC. Alejandro Castañeda González, Javier Arenas Tabares, Ma. del Carmen Barrón Sinecio, y Ezequiel Almazán Hernández que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



## SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdo
JE022-09	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 9, fracción X, y 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba posponer la discusión de la <i>Propuesta de reubicación del personal Administrativo y del Listado de funcionarios que no fueron reubicados</i>, de conformidad con la aplicación de los Lineamientos que regulan la reubicación o, en su caso, separación del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración, que presenta la Secretaría Administrativa, a través del Centro de Formación y Desarrollo, a fin de contar con mayor tiempo para su análisis, así como declarar en sesión permanente a este órgano colegiado, para estar en condiciones de reanudar a la brevedad su discusión y votación, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Secretario de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y BUSTAMANTE**  
**MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009**